

El día de mañana con preisa asist. y  
bajo de responsabilidad a efectos de determinar  
los dichos particulares, p. lo cual el Sr. de  
Excmo. Redactará p. escrito su exponición quedando  
de ser de luego citados los Sres. presentes

Diputados  
de Poro cocheco

El Sr. Regidor D. José Bon. de Poro  
p. medio de populata remitida a don  
Juan J. Diputado de Poro cocheco a Juan F. de  
Vico y Juan Cervera

de Poro

El Sr. D. Claudio Madrid sobre p. la dif.  
de Sr. Grij y Pison a Manuel Albalade  
jo, Diego Bernal, Cristóbal Montoro y Euge-  
nio Sanchez

de Poro

El Sr. D. Manuel Muga p. Sr. Ant. Abad  
en lugar de Sr. Bimbenget y govi fuero de  
residencia, contra a Sr. Martin Montoro

de Poro

El Sr. D. Pedro Ant. Gona p. la Afford  
en lugar de D. Ant. Sanchez p. se halla sin  
posibilidad de desempeñar el cargo, nombra  
a Sr. Ant. Madrid

de Poro

El Ayuntamiento acuerda que se  
nombren en su lugar a los deparados los  
dichos competentes

de Poro

Viose una inst. de Sr. Ant. Aguilera  
sobre la dif. de Alameda

